



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 44-2022

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con diez minutos del lunes siete de marzo del dos mil veintidos, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria cuarenta y cuatro del dos mil veintidos del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Óscar Arturo Mora Altamirano, Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Mora Flores, Lorena López Redondo, Dennis Lizano Serrano, Cindy Hernández Cordero, Miguel Angel Rodríguez Araya, Denis Jiménez Vargas.

Por la **Sindicatura:** Distrito Centro: José Daniel Fernández Chaves, **Propietario** Xinia Boza Cordero, **Suplente.** Distrito Granadilla: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** Ramón Rendones de Pedro, **Suplente.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke, **Propietaria.** Distrito Tirrases: Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde.** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo y Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria.**

AGENDA:

- **Presentación del nuevo Sistema SISAIC de Auditoría, por parte del Licenciado Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno.**

En uso de la palabra el señor Gonzalo Chacón Chacón, Auditor Interno, extiende un saludo a todos los presentes, así como un agradecimiento a los señores del Concejo Municipal por el espacio, y a l señor Manuel Cordero Solano, por la buena disposición, destaca que mediante oficio MC-AI-18-02-2022, se informó del nuevo Sistema de Auditoría Interna de Curridabat, mismo que requiere participación activa, por lo que se hace solicitud al honorable Concejo Municipal, para que se pueda oficializar el sistema en mención a nivel institucional, para que se esa manera se atiendan todos los asuntos referentes a la Auditoría Municipal. seguidamente otorga el uso de la palabra al señor Lic. Manuel Cordero Solano, consultor ARGOS, de la empresa Dinámica Consultores, quién presenta:



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº



Agenda de la presentación

- Instalaciones
- Funcionalidades
- Características
- Beneficios
- Presentación del Sistema



SISTEMA DE AUDITORÍA INTERNA – CURRIDABAT (SISAIC)

SISAIC



Instalaciones



SISAIC



Principales Funcionalidades



SISAIC



Características Técnicas

- Sistema 100 % web
- Altamente personalizable
- Integración con suite de Microsoft Office
- Robusto módulo de seguridad



SISAIC



Características Operativas

- Estandarización de los procesos de trabajo
- Seguimiento eficiente y económico de recomendaciones
- Información de orden gerencial, a la mano, para apoyo en la toma de decisiones



SISAIC





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº



Beneficios

- Fortalece el ambiente de control interno
- Seguimiento oportuno al cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones emitidas, tanto por la Auditoría Interna, como demás órganos fiscalizadores.
- Reduce tiempos (búsqueda de información)
- Permite el acceso desde cualquier ambiente de trabajo.
- Promueve y gestiona la huella de carbono mediante la política de cero papeles.



Solicitud

- Necesidad e importancia de que el Concejo Municipal declare de uso oficial y obligatorio el software SISAIC, para gestionar todos los asuntos relacionados con la Auditoría Interna.

SISAIC



SISAIC



Presentación del SISAIC



Consultas

SISAIC



SISAIC



REGIDOR SUPLENTE MORA FLORES: Externa una felicitación por el avance tecnológico, considera importante encaminarse hacia la digitalización de los procesos, a fines de mejorar los servicios. Consulta sobre si anteriormente había algún sistema, o bien, cómo era el proceso, previo a este sistema. Consulta sobre el enlace de ingreso, si el mismo es ingresado bajo la plataforma de Argos, o el mismo estaría instalando dentro de los servidores de la Municipalidad de Curridabat. Adicionalmente, consulta sobre las políticas de resguardo y la periodicidad del tiempo que se estarían tenido, si las mismas ya están definidas, además, consulta sobre la gestión documental, si se tomaron en cuenta las directrices y lineamientos del Archivo Nacional, en lo referente al resguardo de archivos y digitalización de documentos. Sobre el mismo tema, consulta sobre un plan de contingencia en caso de quedar fuera de línea por problemas con los servidores o ataques de terceros y estimación de tiempos de resolución, añade que desea saber si dentro de la base de datos, se podría ligar con el App de denuncias de los ciudadanos, habiendo alguna manera de encriptarlas, para que quede protegida la información de las personas.

REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ: Se une a la felicitación por el sistema que permite un mejor seguimiento y atención a las gestiones, señala su preocupación sobre el espacio para recibir notificaciones, pero señala que se debe de tener claro que es el correo electrónico institucional el medio oficial de notificaciones, pues los sistemas no se revisan con tanta frecuencia.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



Añade que le preocupa el manejo de información sensible, pese que se indicó que los permisos de acceso serán limitados por la vinculación con los informes, pero considera importante tener cuidado con el manejo de la información. También señala que le quedó la duda de la implementación de obligatoriedad de uso para la administración, si ese uso obligatorio será obligatorio para temas de la Auditoría Interna, o bien, si será para todo trámite administrativo, además le preocupa quienes serán los encargados de realizar la alimentación de datos, pues hay que pensar en no recargar esas labores, como en el caso de la alcaldía y miembros del Concejo.

ALCALDE MUNICIPAL: Señala tener algunas dudas, y desea hacer algunas observaciones basadas en la dinámica interna institucional, señala que esto representa un proceso de carga de información, que dependerá de la calidad de tiempo y forma en que la información sea cargada en el sistema, pero se seguirá dependiendo de un proceso paralelo, que no es necesariamente digital, pues el sistema en sí, es de registro, recopilación y búsqueda, pero no es digitalización de los procesos, seguirá dependiendo de otros procesos para su alimentación, razón por la que el sistema no puede sustituir al 100 %, pues lo que se sube al sistema, deberá de tener un respaldo, dependiendo de una doble verificación, señala tener también la duda sobre la garantía del resguardo de la información, ante una eventual infección de los usuarios del sistema, ante temas de inseguridad jurídica, señala que en el caso de incorporar el sistema a procesos internos se debe de considerar que cada proceso interno que se revisa y depura, debe de pasar para su análisis y aprobación por parte de la Comisión de Mejora regulatoria, pasando posterior a la alcaldía para su aprobación, por lo que este sistema e implementación debería de estar pasado por este mismo proceso de depuración, pues se a tratado de acercar el sistema a los libros contables y legales, razón por la que considera importante que se pase a esta Comisión, añade que este sistema facilita la búsqueda y el orden, siempre y cuando exista una forma muy depurada de registrar la información, destaca por ejemplo, en el caso de la Secretaría del Concejo, con el tema de los acuerdos, que al tener que llevar dos registros, pueda generar problemas en tiempos. Señala que la administración ve genial el proceso de digitalización, pero hay que revisar que se cumplan los lineamientos del Micit, referentes a documentación electrónica, en general, si es un avance, la administración estaría ayudando a que se implemente.

REGIDOR SEVILLA MORA: Señala que le gusta el sistema, le parece menos complicado que el anterior, que generaba una serie de inconvenientes, en su experiencia en la secretaría del concejo, era una situación incomoda por la permanencia de registro de datos, que hacía que se dejaran de lado otras funciones propias del puesto, razón por la que se desligó del sistema, seguido por otros departamentos. Sobre el actual consulta por el sistema de alertas, si el mismo da plazos o toma en cuenta factores externos e imprevistos, como los vetos de acuerdos y de alimentación de datos, por otro lado, señala que le preocupa la digitalización de los libros de actas, pues no sabe si se alinea al Reglamento de Ministerio de Justicia sobre las actas de los Órganos Colegiados, personal mente, señala tener dudas sobre ese particular.

REGIDOR SUPLENTE MORA FLORES: Solicita que se amplíe sobre el proceso de implementación del sistema, pus considera importante que sigan procesos paralelos a esta implementación, además consulta, sobre los medios de autenticación, si en este caso se refiere a la firma digital certificada, misma que brinda una seguridad jurídica, con un nivel de responsabilidad absoluto, misma que no ofrece el usuario y la clave, por lo que la Firma digital certificada, se puede valorar como el medio único de autenticación de ingreso. Sobre el tema de las notificaciones consulta si se a valorado, pues



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



deben de hacerse por medios oficiales, por lo que se deberían de tomar en cuenta cambios en los reglamentos internos, para oficializa este tipo de notificaciones.

En uso de la palabra, el señor Gonzalo Chacón Chacón, comenta que efectivamente se cuenta con un sistema, mismo que vence en junio del presente año, razón por lo que se ve en la urgencia de cambiar el sistema por esta herramienta, que es más robusta y amigable, en comparación con la anterior, el sistema se aloja en dos fuentes, uno es en el sistema como tal en el servidor municipal y la otra es con un servidor con el que cuenta la auditoría interna, señala que hay políticas de respaldo ya establecidas, al alojarse en el servidor municipal los respaldos se harán bajo la política de TI, además se utilizará el mantenimiento de SQL Server, con respaldos de cada horas, uno total todos los días a las 11:00 p.m., integral todos los sábados, señala que en el peor de los casos, la pérdida de información a raíz de una contingencia, sería de 2 horas de trabajo, además hay respaldo total de la aplicación. Señala que se pretende que dentro de cada caso que se documente, se puedan agregar archivos como evidencias, relacionada con la atención de las recomendaciones, formando un expediente digital de cada uno de los estudios. Sobre las denuncias se está coordinando con TI y comunicación, para efectos de crear un link en la página web de la Municipalidad, para que los ciudadanos y funcionarios puedan generar denuncias para su debida valoración, resguardando la seguridad del denunciante y su anonimato, en el caso que lo solicite. Las denuncias sólo pueden ser vistas propiamente por el auditor y los funcionarios a quien él mismo se las delegue. El sistema de notificación se liga directamente con el correo, la notificación que se crea en el sistema se envía por correo, siendo el mismo medio de comunicación y notificación. Añade sobre el acceso a los informes, los mismos serán vistos únicamente por los funcionarios que tengan injerencias con el mismo, o bien, cuando se convierten en informes públicos.

Sobre el uso obligatorio, considera importante recalcar que tiene que ver con los productos que genera la Auditoría Interna, la idea es que por el medio del sistema se respondan a las recomendaciones. Si bien es cierto, el sistema tiene otras funcionalidades, como los libros de actas, contables, legales y de más, el uso de esas herramienta y su implementación será a criterio de cada dependencia. Las solicitudes de legalizaciones de libros si se debieran de realizar por medio del sistema. Pese que se decida no utilizar los libros digitales. Resalta que la auditoría no está imponiendo que se cambien los sistemas actuales utilizados por las dependencias, será a criterio y funcionalidad de cada dependencia.

Señala que efectivamente se estarían llevando controles paralelos, la administración podrá realizar la valoración de los módulos que se deseen implementar y trasladar al sistema, en cuanto al proceso de legalización de libros se realizó el módulo en conjunto con la auditoria del Ministerio de Trabajo y del INEC, basado en las normas emitidas por el Ministerio de Cultura y las 6 auditorías que lo conforman entre ellas la del Archivo Nacional. De ahí nacen varios cambios ya implementados, tales como que desaparecen los folios y se establecen los libros por períodos.

Sobre las alertas, señala que es sólo un recordatorio, los plazos están definidos por ley, se realizan las comunicaciones oficiales, y las alertas lo único que hacen es avisar el plazo que queda para su vencimiento.

Sobre la firma digital, efectivamente se habla de la forma digital certificada, pero habría que ver la posibilidad de que sea el único medio de verificación, pues hay que analizar varios puntos, como el



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



que no todos los funcionarios tienen firma digital certificada. Sobre las actas destaca que las del Concejo espera que se pueda ver la posibilidad de implementarlas en este sistema, no sólo las del Concejo Municipal, sino también de otros entes, pues se han detectado fallas en actas de algunos Concejos de Distrito, casos que hasta se han extraviado, y esto serían situaciones que se corregirían utilizando este sistema. El proceso de implementación es continuo, la empresa brinda un proceso continuo de acompañamiento de un año, mientras se realiza la total implementación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Insta a que se pueda analizar más a fondo este tema en Comisión, a fines de terminar de evacuar todas las dudas y ampliar las respuestas, señala que este sistema se podría analizar para implementar en otros controles como en el CCDRC, Comité Cantonal de la Persona Joven, Comités Comunales y Concejos de Distritos, teniendo un amplio espacio de posibilidades de trabajo, facilitando algunos controles que se pueden enmendar. Solicita se haga envío de la presentación y hasta ver la posibilidad de hacer una capacitación para todos los miembros del Concejo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 19:24 minutos.


OSCAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA